

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

21428 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, de resolución de la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas,), con destino a abastecimiento en el término municipal de Madridanos (Zamora). Ref.exp.: C-0041/2026 ((INTEGRA-AYE) ZA.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio.

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Madridanos (P4911600G) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, en el término municipal de Madridanos (Zamora), por un volumen máximo anual de 58.063,64 m³, un caudal máximo instantáneo de 20,68 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,84 l/s, con destino a abastecimiento, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 16 de junio de 2026, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas públicas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Madridanos (P4911600G).

Tipo de uso: Abastecimiento de núcleos urbanos (503 habitantes residentes, llegando a 1.020 de manera estacional de las localidades de Madridanos y Bamba).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 58.063,64.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 20,68.

Caudal medio equivalente (l/s): 1,84.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400048 – Los Arenales – Tierra del Vino y masa de agua superficial 30400430 – Arroyo de Ariballos.

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 17 de junio de 2026.- Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260028054-1